*Ministerio de Educación*
*Cultura, Ciencia y Tecnología*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Rectorado*

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

VISTO la Ordenanza N° 1292 que reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+*i* que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional Córdoba ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del **"Grupo de Investigación, Desarrollo y Transferencia en Aprendizaje Automático, Lenguajes y Autómatas (GAALA)"** radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la resolución del Consejo Directivo de la misma.

Que en la solicitud se propone como Director del **"Grupo de Investigación, Desarrollo y Transferencia en Aprendizaje Automático, Lenguajes y Autómatas (GAALA)"** al Ingeniero Juan Carlos Jesús VÁZQUEZ quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Córdoba demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 16 de octubre del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292 y

*Ministerio de Educación*
*Cultura, Ciencia y Tecnología*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Rectorado*

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

considerando los antecedentes, recomendó se reconozca como Grupo UTN al "Grupo de Investigación, Desarrollo y Transferencia en Aprendizaje Automático, Lenguajes y Autómatas (GAALA)".

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al **"Grupo de Investigación, Desarrollo y Transferencia en Aprendizaje Automático, Lenguajes y Autómatas (GAALA)"** dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Córdoba,dep endiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Director del **"Grupo de Investigación, Desarrollo y Transferencia en Aprendizaje Automático, Lenguajes y Autómatas (GAALA)"** al Ingeniero Juan Carlos Jesús VÁZQUEZ (DNI: 13.151.992).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 1.769/2018.**

| |
|---|
| UTN |
| SC,TyP |
| SCyT |
| MMG |

ING. PABLO ANDRES ROSSO
Secretario del Consejo Superior

ING. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR